



IMPORTANTE REUNIÓN DE FESPROSA Y EL MINISTERIO DE SALUD DE LA NACIÓN

El jueves 28 de mayo se realizó por videoconferencia una nueva reunión de Fesprosa con el Ministerio de Salud de la Nación. ATE también participó. Por el Ministerio estuvieron Arnaldo Medina, Alejandro Collia, Judith Díaz Bazán y Pedro Silberman. Representaron a Fesprosa Maria Fernanda Boriotti, Jorge Yabkowski y Viviana García.

Al analizar la reunión, la presidenta de Fesprosa repasó los resultados obtenidos en la mesa negociadora que funciona desde comienzos de marzo, a saber:

- 1) Inclusión de COVID 19 como enfermedad profesional.
- 2) Exención parcial y temporaria del impuesto a las ganancias para el equipo de salud.
- 3) Publicación de las cifras de trabajadores y trabajadoras de la salud afectados por COVID 19.
- 4) Cambio del criterio caso para los y las trabajadoras de salud.
- 5) Aprobación de la Ley Silvio en el parlamento para protección de las y los trabajadores.
- 6) Elaboración y puesta en marcha del plan nacional de protección de los y las trabajadoras de salud y sus familias incluyendo a lxs representantes gremiales en los comités de crisis en todos los niveles.
- 7) Avance parcial en la extensión del pago del bono estímulo al personal de APS en 18 provincias.
- 8) Reconocimiento de Fesprosa como actor nacional de lxs trabajadorxs y profesionales de la salud.

“Es desde estos logros de nuestra Federación que nos paramos hoy para encarar las acciones futuras”, dijo Fernanda.

En la reunión del 28 se abordaron cuatro temas:

- a) Bono estímulo: la primera cuota, según informó el Ministerio, se pagará antes del 9 de junio. Alcanzará a 431.183 trabajadorxs. El 60% del sector público y el 40% del sector privado. Quienes tienen trabajo en ambos cobrarán vía sector público. Los y las trabajadoras de APS no alcanzados por el decreto cobrarán el bono en 20 provincias con los siguientes mecanismos: inclusión de APS entre el

personal de los establecimientos con internación, fondos provinciales provenientes de los aumentos de las transferencias del estado nacional por la emergencia, reasignación de los fondos provenientes del plan Sumar y otros programas con financiación internacional y aportes directos de fondos provinciales. Sólo seis provincias anunciaron que no pagarán el bono a APS: T del Fuego, Jujuy, Formosa, Chubut, Neuquén y Córdoba. No se dio información clara sobre los municipios bonaerenses. La segunda cuota se pagaría antes de fin de junio.

b) Plan nacional de protección. La resolución ministerial se firmaría el martes próximo (retraso debido a la situación de salud del ministro). A posteriori de la reunión se acordó el listado de hospitales que entrarían en la primera parte del programa. El sábado 30 se realizó la primera videoconferencia de capacitación para la implementación del plan con funcionarios ministeriales y referentes gremiales, la mayoría de ellos de Fesprosa. Todas nuestras regionales y organizaciones hospitalarias tendrán acceso al monitoreo de la implementación del plan y a sus resultados, lo que permitirá mejorar la acción gremial in situ. Las provincias, hospitales y CAPS que no participen del plan piloto tendrán en la ley y la resolución ministerial armas para el trabajo local.

c) Paritarias del 1133 y SAMICS. Reiteramos nuestro pedido de su convocatoria, por el momento sin respuesta.

d) Situación epidemiológica. Los funcionarios dieron su visión de la situación: la curva del AMBA y el Gran Resistencia son los focos más preocupantes. Piensan que la situación de alto riesgo podrá extenderse hasta agosto. Sostienen que mejoró la situación del sistema en cuanto a camas, respiradores e insumos. La provisión de EPP se vio favorecida por el no estallido de casos. Las camas de terapia ocupadas siguen siendo 190. La letalidad bajó al 3,7%. Lo atribuyen al aumento de casos, sobre todo en jóvenes. Los trabajadores superamos los 1500 casos pero la tasa bajó al 11% del total debido, piensan, a la explosión en el AMBA del número total.

En el cierre de la reunión la presidenta de Fesprosa advirtió a los funcionarios sobre la situación de descontento en la base de las y los trabajadores de salud. Dijo respecto a los EPP que, si bien mejoraron en cantidad, en algunos lugares aun no se cubre la demanda y en otros son de mala calidad. La ausencia de negociación colectiva lleva a la acumulación del atraso salarial (que el bono no resuelve) y de la persistencia de la precarización laboral. A su vez, la judicialización de las y los trabajadores de salud es motivo de rechazo generalizado. Finalizó pidiendo al ministerio de salud y al PEN un mayor involucramiento en la resolución de los temas pendientes.

**Federación Sindical de Profesionales de la
Salud de la República Argentina
PERSONERÍA GREMIAL N° 1906 MTEYSS
Lima 575, Piso 9 – C.P. 1073 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires
(+5411) 4381-1416 / fesprosa1@gmail.com
<http://www.fesprosa.com.ar/portal/>**